

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6989 *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 27 de enero de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-4/10, Entidades Locales (Aytº de Badía del Vallés), Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance en los fondos públicos municipales, derivado de las presuntas irregularidades en las modificaciones del presupuesto de gastos municipal como consecuencia de determinadas transferencias de crédito por complementos de productividad de personal, irregularidades apreciadas por el Ministerio Fiscal del Tribunal de Cuentas en el Informe de Fiscalización Ayuntamiento de Badía del Vallés y Badía 2004 Promocions, S.L., Ejercicio 2004 aprobado por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 28 de enero de 2010.- El Secretario: Don Juan Carlos López López.- Firmado y rubricado.

ID: A100006193-1